



4

POR EL CUIDADO Y
BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Integridad Pública







CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
2015-2023

INTEGRIDAD PÚBLICA



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

DICIEMBRE 2023



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
2015-2023

INTEGRIDAD PÚBLICA

Diseño y diagramación

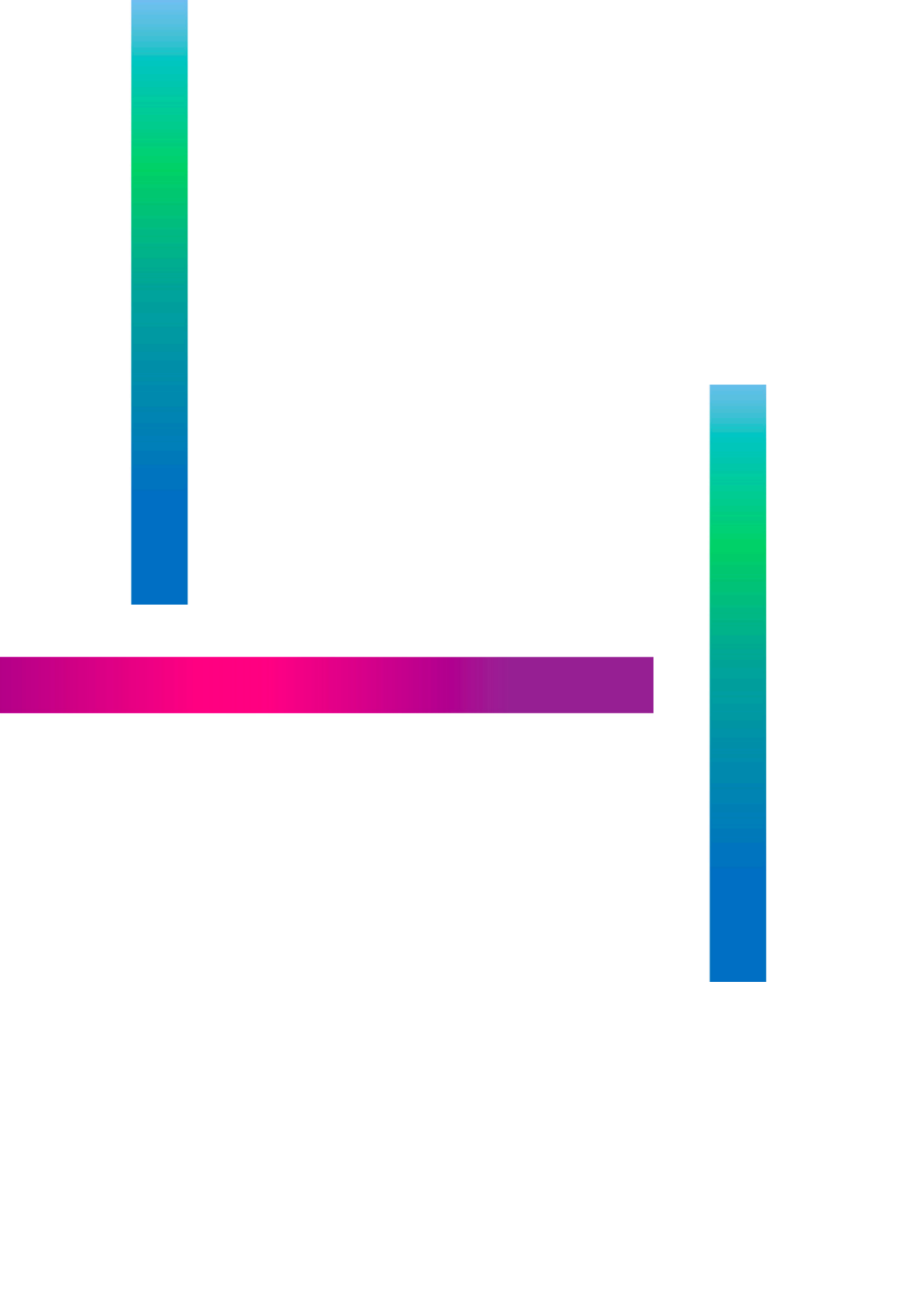
Cristina Valdés - Cecilia Villalón

Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Gabinete del Contralor General

© Contraloría General de la República de Chile

Santiago de Chile, diciembre de 2023



Í N D I C E

Introducción	10
Acrónimos	14
Capítulo 1: De la probidad a la integridad	16
Capítulo 2: Estrategia Nacional Anticorrupción	24
De la estrategia a la táctica	25
Proceso de creación de la Estrategia Nacional Anticorrupción	26
Implementación de la Estrategia Nacional Anticorrupción	28
Resultados Nacionales	32
Consulta Nacional	36
Resultados Regionales	40
Capítulo 3: Colaboración para fortalecer la integridad pública	44
Colaboración legislativa	45
Talleres AGIL/SAINT	48
Programas de apoyo al cumplimiento	50
Alianza Anticorrupción	52
Colaboración internacional	56
Capítulo 4: Incidencia en el debate público	64
Publicaciones	65
Seminario Internacional Anticorrupción	68
Foro de Estándares Éticos	70
Capítulo 5: Innovación en el control público	74
Innovar para la integridad	75
Función de Auditoría	76
Función Jurídica	80
Función Contable	84
Capítulo 6: Sistema de Integridad CGR	86
Fortalecer la integridad institucional	87
Proceso de instalación del Sistema de integridad	89
Política de integridad	91
Normativa	92
Formativa	96
Operativa	100
Gestión de Riesgos	102
Otras iniciativas de apertura	103
Compromiso con la integridad	105

I N T R O D U C C I Ó N

10

En esta publicación se desarrolla el marco nacional e internacional, estrategias, planes de acción y líneas operativas de trabajo para la promoción de la integridad y la lucha contra la corrupción impulsadas por la Contraloría General de la República –CGR– desde 2015.

La gestión y promoción de la integridad pública en la CGR se convirtió, durante el periodo 2015-2023, en uno de los ejes de su gestión estratégica, siendo un objetivo central en sus dos Planes Estratégicos. La estrategia de implementación del enfoque de integridad pública en la Institución tiene su fundamento en la visión sobre el rol que la CGR debía jugar en esta materia en el país, que busca ser proactivo y colaborativo. Asimismo, se nutre de los mejores estándares internacionales en la materia, haciendo suyo el llamado de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE– para generar estrategias integrales, de enfoque colaborativo y promotoras de un cambio cultural para luchar contra la corrupción.

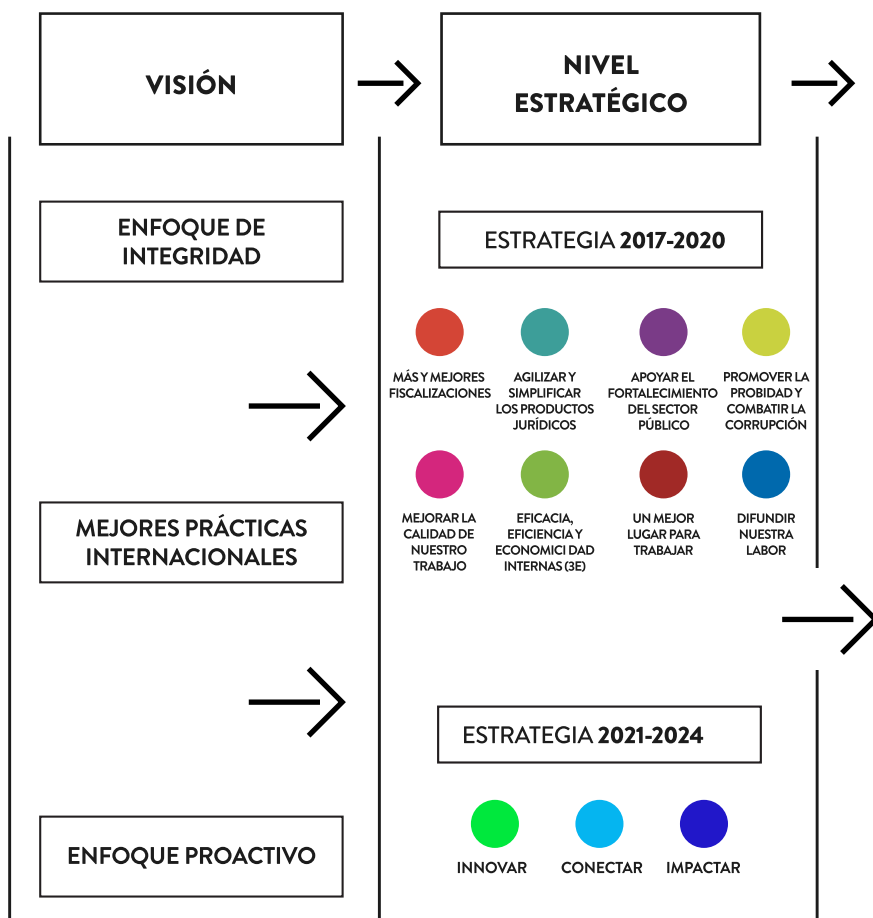
Es así que la CGR hizo parte de su Plan Estratégico 2017-2020 la promoción de la integridad, tanto al interior de la Institución, donde su principal resultado fue la creación del Sistema de Integridad Institucional; como hacia el exterior de ella, promoviendo la colaboración con las distintas entidades y servicios públicos, y cuyo resultado más relevante fue el desarrollo de la Estrategia Nacional Anticorrupción.

El siguiente Plan Estratégico Institucional 2021-2024 se preocupa de consolidar el compromiso de la Institución con la promoción de la integridad y la lucha contra la corrupción, mediante la implementación operativa de su Estrategia Nacional Anticorrupción, a través de tres grandes líneas de trabajo: colaboración, incidencia e innovación; y la profundización del Sistema de Integridad en cuatro líneas de trabajo: normativa, formativa, operativa y de gestión de riesgos.

La presente publicación desarrolla en su capítulo uno la visión y el nivel estratégico de este proceso. Luego, en su capítulo dos, presenta la Estrategia Nacional Anticorrupción como la bajada táctica de su Plan Estratégico. El detalle del trabajo de implementación de la Estrategia Nacional Anticorrupción, en sus tres líneas de trabajo, se desarrollan en los capítulos tres al cinco. Finalmente, el Sistema de Integridad Institucional se presenta en el capítulo seis, detallando su proceso de instalación, el desarrollo de la Política de Integridad de la CGR y las principales acciones implementadas en sus líneas de trabajo.



LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD EN LA CGR:





A C R Ó N I M O S

14

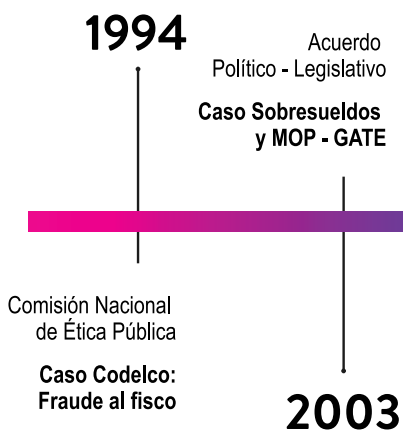
3E	Eficacia, Eficiencia y Economicidad
ACA	Agencia Anticorrupción (ACA por sus siglas en inglés)
AGIL	Autodiagnóstico de la gestión de la integridad y lucha contra la Corrupción
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEA	Centro de Estudios de la Administración del Estado
CGR	Contraloría General de la República
COSOC	Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil
COSP	Conferencia de los Estados Parte (CoSP por sus siglas en inglés)
CTCT	Comisión Técnica de Lucha Contra la Corrupción Transnacional
EFS	Entidad Fiscalizadora Superior
EMCO	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
ENA	Estrategia Nacional Anticorrupción
GLOBE	Red Global de Autoridades de Aplicación de la Ley Anticorrupción (GlobE por sus siglas en inglés)
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés)
INTOSAINT	Adaptación de la INTOSAI de la metodología SAINT

MESICIC	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
PAC	Programa de Apoyo al Cumplimiento
SAI	Institución Suprema de Auditoría (SAI por sus siglas en inglés, en español se utiliza el concepto de Entidad Fiscalizadora Superior)
SAINT	Autoevaluación de Integridad (SAINT por sus siglas en inglés)
UNCAC	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC por sus siglas en inglés)
UNGASS	Asamblea General Especial de las Naciones Unidas (UNGASS por sus siglas en inglés)
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito



CAPÍTULO 1

DE LA PROBIDAD A LA INTEGRIDAD



Durante los últimos 30 años, el Estado de Chile ha abordado la corrupción en el país con iniciativas aisladas y esporádicas. Como se puede observar en la Imagen 1, seguido de cada escándalo de corrupción que ha alcanzado notoriedad pública, los distintos Gobiernos han impulsado comisiones encomendadas a presentar reformas para fortalecer la probidad y la ética pública. Si bien, gracias a las diferentes comisiones, se han logrado importantes avances regulatorios, las instituciones públicas responsables han carecido de una mirada estratégica y de futuro que oriente sus acciones en el mediano plazo.

Imagen 1: Escándalos de corrupción y comisiones asesoras para reformas de probidad



Es en este escenario que la CGR ha emprendido un cambio de paradigma, marcado por la adopción del concepto de integridad y el despliegue de acciones con foco preventivo y colaborativo, enmarcadas en dos Planes Estratégicos Institucionales y en la generación de planes tácticos de acción que orienten su acción en el mediano plazo, tanto para el fortalecimiento de la integridad a nivel interno como la integridad pública en el país.

De la probidad a la integridad

En Chile, el concepto habitual para referirse a la ética funcionaria es el de probidad que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional, corresponde a “observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular”¹. Sin embargo, se ha convertido en tendencia en el mundo utilizar el concepto más amplio de integridad, pues incorpora tanto el comportamiento ajustado a la legalidad, contenido en el concepto de probidad, como aquel guiado por valores compartidos de la función pública.

Un primer acercamiento de la CGR a este concepto de integridad se dio en el 2015, cuando un grupo de personas funcionarias se capacita en la metodología SAINT –*self assessment of integrity* o “evaluación de integridad”–, promovida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, –INTOSAI por sus siglas en inglés–, y por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores –OLACEFS–. Este grupo implementó por primera vez la metodología en el país en colaboración con el Consejo para la Transparencia y ChileCompra. Seguido de ello, durante el 2016, se realizó una convocatoria interna para formar a nuevas personas funcionarias en la metodología y así extender su alcance.

Siguiendo estos primeros pasos, es que la CGR, decidida a desarrollar una cultura de valores en la Institución, adopta formalmente el concepto de integridad en 2017 a través de su inclusión en el Plan Estratégico Institucional, alineándose también

1 Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

con la publicación de la nueva recomendación de la OCDE² sobre integridad pública, presentada ese mismo año, y que venía a reemplazar la recomendación de Conducta Ética en el Servicio Público de 1998.

La visión sobre el rol de la Contraloría General

Si bien la primera orientación del cambio conceptual fue sustentar el desarrollo de un sistema de integridad para la CGR, la Institución rápidamente adoptó este enfoque en su relación con los servicios públicos, siguiendo la recomendación de la OCDE de desarrollar estrategias para combatir la corrupción con un enfoque eminentemente preventivo, antes que punitivo.

La CGR es, desde su creación, un pilar fundamental en la prevención de la corrupción en el uso de los recursos públicos. Sin embargo, este trabajo ha estado centrado en el ejercicio de sus funciones de control de legalidad y de uso de los recursos, así como la determinación de la responsabilidad administrativa de las personas funcionarias en procesos disciplinarios y la emisión de normas contables para la administración. Si bien todas estas funciones son cruciales para la integridad en Chile, pues hacen efectivo el deber de rendición de cuentas de la administración, no contemplan habitualmente un enfoque colaborativo con las entidades públicas.

De esta forma, generando un cambio de paradigma, la acción de la CGR para promover la integridad en la función pública estaría sustentada en los principales componentes de la recomendación

2 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2017). Recomendación del Consejo de la OCDE sobre integridad pública.

sobre integridad pública de la OCDE (2017)³: demostrar de manera permanente el compromiso de la alta dirección en la temática, adoptar un enfoque estratégico, incidir en la cultura de las organizaciones, fortalecer la formación de las personas funcionarias y quienes desempeñan labores de liderazgo, y reforzar la rendición de cuentas a través del control público, la participación ciudadana y la promoción de la transparencia.

El compromiso de la alta dirección y el nuevo enfoque estratégico se ven plasmados en la inclusión de la integridad en los dos Planes Estratégicos de la actual gestión, y en la generación de dos instrumentos de implementación táctica de la estrategia: la Política de Integridad de la CGR, en 2018, y la Estrategia Nacional Anticorrupción, en 2021.

Este compromiso institucional requiere también de una reflexión sobre lo que se entiende sobre corrupción. Definir el fenómeno sería fundamental para desarrollar los planes tácticos que permitirían enfrentarlo. Por este motivo, en el marco del desarrollo de la “Radiografía de la Corrupción” (2020), la CGR propone un modelo para clasificar diferentes irregularidades en niveles de corrupción, llevando el concepto más allá de los tipos penales habituales, como el fraude, y poniendo el énfasis en aquellas conductas que contribuyen a deteriorar la cultura de integridad de las organizaciones y que van en contra de los valores de la función pública. El modelo se presenta en la tabla 1.

3 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2017). Recomendación del Consejo de la OCDE sobre integridad pública.

Tabla 1: Niveles de corrupción

	NIVEL	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
→	Nivel 1: Delitos contra la probidad administrativa	Manifestaciones más clásicas y evidentes de corrupción, comúnmente tipificadas como delitos en los códigos penales y en convenciones internacionales	• Malversación y fraude al Fisco • Cohecho • Soborno
→	Nivel 2: Irregularidades administrativas	Acciones más sofisticadas de faltas a la probidad, a veces asociadas a sanciones administrativas	• Mal uso de información privilegiada • Utilización de cargo para beneficios indebidos • Nepotismo, tráficos de influencias o conflictos de interés
→	Nivel 3: Inobservancias éticas	Conductas que van en contra de los valores de la función pública	• Expresar dichos de odio o discriminación • Procrastinar en el desempeño de las tareas diarias • Utilizar materiales de la oficina para fines personales • Falta de prolijidad en el trabajo diario

Fuente: Contraloría General de la República de Chile (2021). *Radiografía de la Corrupción: ideas para fortalecer la probidad en Chile*. Contraloría General de la República.

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE EN INTEGRIDAD PÚBLICA

La adopción de la integridad debía ser un proceso transversal en la Institución, que permeara desde su nivel directivo al operativo. Por tanto, uno de los objetivos del proceso es la institucionalización de la integridad y la lucha contra la corrupción dentro de la CGR. De manera transversal se espera que todas las personas funcionarias hagan de esta temática un eje central dentro de sus funciones habituales y se releve su importancia tanto dentro como fuera de la Institución.



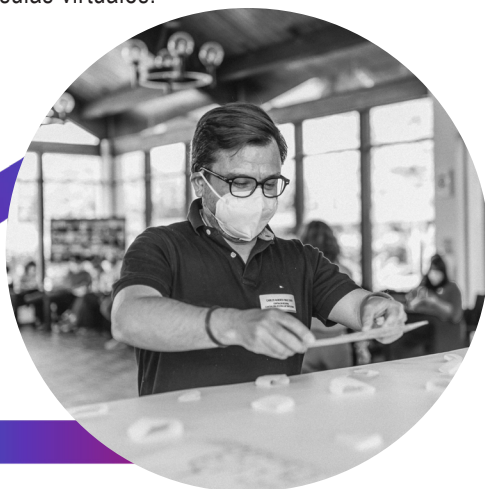
Por una parte, se han desarrollado diferentes jornadas nacionales con jefaturas superiores de división, departamentos y Contralorías Regionales, renovando anualmente su compromiso con la implementación del enfoque de integridad.

En estas instancias se han discutido los objetivos, las acciones y los mecanismos mediante los que se hará parte a los equipos en la promoción de la integridad.

Junto con lo anterior, es esencial involucrar a todos los estamentos de la Institución en esta labor. Es por esto que se han realizado distintas actividades con personas funcionarias de todas las dependencias para que aprendan, conozcan y puedan dar su punto de vista sobre el trabajo que está llevando a cabo la CGR en integridad y lucha contra la corrupción.

Dentro de las instancias efectuadas con las personas funcionarias se encuentran las siguientes:

- Jornadas de diálogo internas en todas las dependencias en 2017, 2019, 2020 y 2022.
- Estudios de percepción internos sobre sistema de integridad y lucha contra la corrupción.
- Charlas y capacitaciones.
- Cursos virtuales sobre la Estrategia Nacional Anticorrupción y sobre el Sistema de Integridad Institucional.
- Infografías, mailing y cápsulas virtuales.



CAPÍTULO 2

ESTRATEGIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



DE LA ESTRATEGIA A LA TÁCTICA

Siguiendo las recomendaciones de la OCDE y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC por sus siglas en inglés– en materia de promoción de la integridad pública y ante el diagnóstico que Chile no contaba con un instrumento que contribuyera con una mirada integral y proactiva a la lucha contra la corrupción en el país, la CGR comenzó durante el 2020 el diseño de una inédita Estrategia Nacional Anticorrupción –ENA–.

La ENA no sería sólo la carta de navegación de mediano plazo que permitiera a la CGR desarrollar acciones, a través de sus distintas dependencias, para una bajada táctica de los objetivos enunciados en sus Planes Estratégicos Institucionales, sino que se constituiría como una propuesta al país sobre las reformas legales y administrativas que son necesarias para fomentar una cultura de tolerancia cero a la corrupción en Chile.

Con estos propósitos en mente, se constituyó una fuerza de tarea multidisciplinaria y con representación de diferentes dependencias, para desarrollar una Estrategia ambiciosa en un proceso altamente participativo. La visión de la ciudadanía, las personas funcionarias de la CGR y otras partes interesadas externas serían fundamentales para construir una Estrategia que verdaderamente respondiera a las demandas ciudadanas y que pudiera abordar de manera integral el fenómeno de la corrupción en sus diferentes manifestaciones.

Luego de un año de diseño participativo y colaborativo, la ENA fue presentada públicamente el 2021. Desde ese momento, pasó a constituirse como uno de los proyectos estratégicos de la institución y uno de los principales mecanismos mediante los cuales la CGR incide, colabora e innova.

PROCESO DE CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

1

Consulta Nacional

Participaron **16.823 personas**, pertenecientes a todas las regiones del país. La consulta permitió el levantamiento de información sobre la percepción de la ciudadanía en materia de lucha contra la corrupción.

Este libro nace como un esfuerzo de la CGR para **consolidar la reflexión institucional** sobre la materia. Contiene cuatro capítulos en los cuales se responden preguntas relacionadas con la lucha contra la corrupción, resultados de la consulta ciudadana, estándares internacionales y se presentan propuestas para el país en materia de integridad.

Radiografía de la corrupción

2



El proceso de creación de la Estrategia Nacional Anticorrupción consideró cuatro grandes etapas, que en suma contaron con la participación de más de 23 mil personas en todas las regiones del país.

3

Jornadas de diálogo

Se realizaron **155 jornadas de diálogo** a lo largo de todo el país, con especial énfasis en personas funcionarias públicas, contrapartes interesadas, ciudadanía en general y grupos históricamente excluidos como migrantes, mujeres, defensores de niños, niñas y adolescentes, y pueblos originarios.

Con los insumos recibidos, se creó un primer borrador de la Estrategia Nacional Anticorrupción. El borrador se publicó en la página web de la CGR para que la ciudadanía presente sus comentarios y propuestas. En esta ocasión participaron **5.090 personas**.

Revisión participativa

4



Conoce más del proceso de creación aquí



IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



Para la implementación de la Estrategia Nacional Anticorrupción se definió un sistema de trabajo compuesto por cuatro componentes principales:

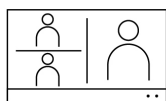
Planes anuales. Contienen el conjunto de acciones a implementar en un año calendario para avanzar en la materialización de las 25 medidas de la ENA.

Fuerza de Tarea. Es un grupo de trabajo multidisciplinario compuesto por representantes de diversas dependencias de la CGR responsable de supervisar la implementación de los compromisos del Plan Anual.

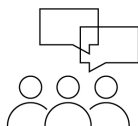
**Plan de acción
anual**

● **Evaluación
intermedia
y anual**

● **Rendición
de cuentas**



**Consejo
regional**



**Consejo asesor
ciudadano**

Coordinación permanente. Es la unidad responsable de coordinar el trabajo de la fuerza de tarea, liderar la elaboración de los planes anuales, evaluar su cumplimiento y rendir cuentas del proceso.

Consejos asesores. Para asegurar el impacto de los planes anuales, el proceso está asesorado por un consejo ciudadano, compuesto por miembros del COSOC de la CGR, y un consejo regional, compuesto por representantes de cada una de las Contralorías Regionales del país. A ambos consejos se les rinde cuenta del proceso de manera semestral.

Fuerza de tarea

Para la elaboración de la ENA, fue creada mediante resolución la fuerza de tarea de la Estrategia, que luego se proyectó en el tiempo para su proceso de implementación. Esta instancia está compuesta por representantes de diferentes dependencias, como lo son la División Jurídica, la División de Auditoría, el Centro de Estudios de la Administración del Estado y el Gabinete del Contralor General.

La fuerza de tarea se reúne periódicamente para monitorear el estado de avance de los compromisos del plan anual, realizar ajustes pertinentes y rendir cuenta de las actividades emprendidas por cada área. Al mismo tiempo, la fuerza de tarea representa un espacio de colaboración intrainstitucional que fortalece el impacto y alcance de las acciones de la Estrategia.



Planes de acción

Desde la presentación de la ENA se han implementado dos planes de acción anuales, que son construidos de manera colaborativa por la fuerza de tarea. El primer plan estuvo orientado a posicionar las medidas de la Estrategia, generando líneas de trabajo para las acciones que era posible enmarcar en las atribuciones de la CGR, y abriendo instancias de colaboración, particularmente a través de la Alianza Anticorrupción, para las restantes. El segundo plan de acción, en cambio, estuvo centrado en profundizar el trabajo de la Institución en las medidas más urgentes para la ciudadanía, de acuerdo con los resultados de la consulta nacional sobre corrupción de 2022.



RESULTADOS NACIONALES

PROGRAMA CÓDIGOS DE ÉTICA MUNICIPALES

Desarrollo de un programa para que las Municipalidades desarrollen Códigos de Ética a través de una metodología participativa, en colaboración con SUBDERE, PNUD y Servicio Civil. En la primera versión de 2022, 39 municipios finalizaron sus Códigos. Durante 2023 se extendió la iniciativa a 45 nuevos municipios.



2022 - 2023

TALLERES AGIL

Desarrollo de 77 talleres de autodiagnóstico de la gestión de la integridad con instituciones públicas de 14 regiones, en el marco de la Estrategia Nacional Anticorrupción. Un total de 1.045 personas funcionarias han participado de estas instancias.



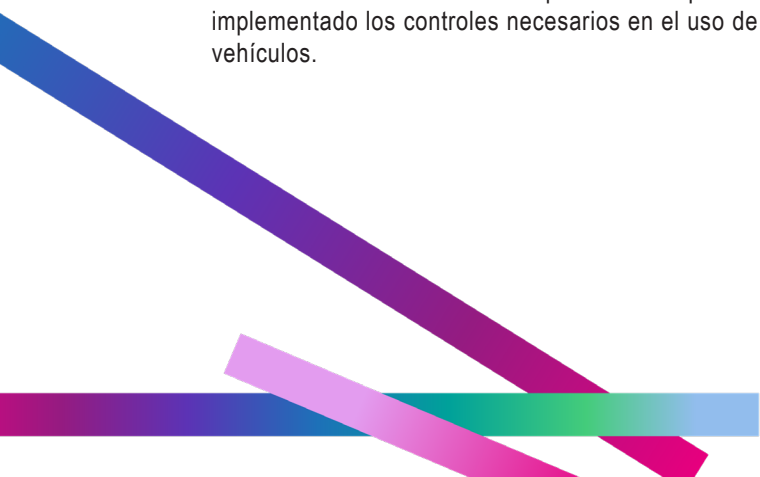
2022 - 2023

AUDITORÍA NACIONAL COORDINADA

327 municipalidades del país están participando de la primera auditoría nacional coordinada por la CGR. Tiene como finalidad constatar que los municipios hayan implementado los controles necesarios en el uso de sus vehículos.



2022 - 2023



CURSO ESTRATEGIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Publicación de curso virtual sobre el marco normativo internacional, nacional, herramientas y propuestas en la materia, con el fin de profundizar el conocimiento de las personas funcionarias de la CGR en anticorrupción. Al segundo semestre de 2023, 1.196 personas funcionarias han aprobado el curso.



2023

DICTAMEN SOBRE MEDIDAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN COMPRAS PÚBLICAS

Emisión del pronunciamiento N° E370752/2023 respecto de diversas medidas tendientes a disminuir los riesgos de corrupción en los procesos de compras públicas. El pronunciamiento sistematiza y precisa normas sobre gestión de contratos, manuales de procedimiento, bases tipo, y programas de integridad y compliance.



2023

CONSULTA NACIONAL ¿QUÉ PIENSAS DE LA CORRUPCIÓN EN CHILE?

La consulta nacional se ha aplicado en dos ocasiones, 2020 y 2022, en todas las regiones de Chile, alcanzando una participación de más de 23 mil personas. La ENA establece que la consulta se repetirá cada dos años.



2020 - 2023

PROGRAMA DE INTEGRIDAD CON CARABINEROS DE CHILE

Conformación de mesa de trabajo sobre integridad pública, que tuvo como resultado un informe diagnóstico sobre la gestión de la integridad en Carabineros, la aplicación de un taller AGIL, la asesoría en su canal de denuncias y el desarrollo de su primera política de integridad.



2022

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD PARA GOBIERNOS REGIONALES

Desarrollo de programas con 13 Gobiernos Regionales. El objetivo es la creación de sistemas de integridad para estas entidades mediante la formalización de sus políticas de integridad. El programa ha considerado capacitación, acompañamiento y el desarrollo de talleres AGIL presencialmente en las 13 regiones participantes.



2023

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CON LAS FUERZAS ARMADAS

Durante el último trimestre de 2023 y el primer semestre de 2024 se implementarán programas de integridad con las tres ramas de las Fuerzas Armadas y el EMCO, gracias a un convenio de colaboración firmado con el Ministerio de Defensa Nacional.



2023 - 2024

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Actualización del código de buenas prácticas para lobistas y desarrollo de seis jornadas nacionales sobre integridad para 489 personas funcionarias de diferentes instituciones, en colaboración con la Comisión de Integridad Pública y Transparencia.

2023

Publicación de la “Guía de buenas prácticas de Integridad para Gobiernos Regionales” en colaboración con la misma entidad y el Consejo para la Transparencia.



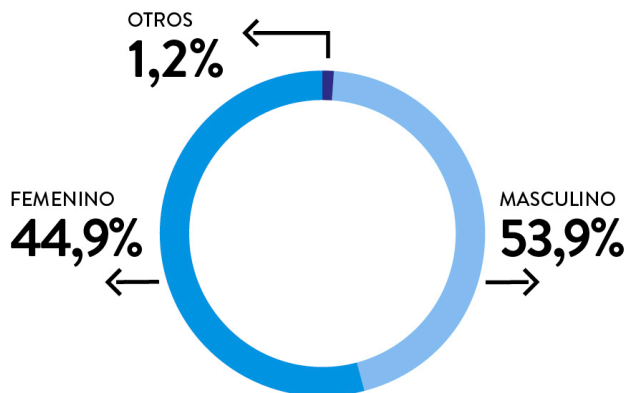
CONSULTA NACIONAL ¿QUÉ PIENSAS DE LA CORRUPCIÓN EN CHILE?

2 VERSIONES

23.957 RESPUESTAS

16 REGIONES DEL PAÍS

CARACTERIZACIÓN



Fuente: Elaboración propia.

La consulta ciudadana tiene como objetivo conocer la percepción de las personas sobre la corrupción en el país y el rol de la CGR en esta materia. El 2020 y 2022 se aplicó el instrumento en todas las regiones de Chile con una proyección de aplicación bienal. A continuación, se presentan algunos de los principales resultados.

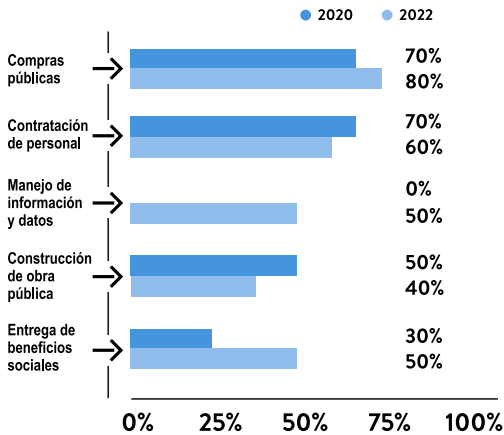


Conoce más resultados,
revisa informes por cada región y
descarga las bases de
datos aquí



ÁREAS

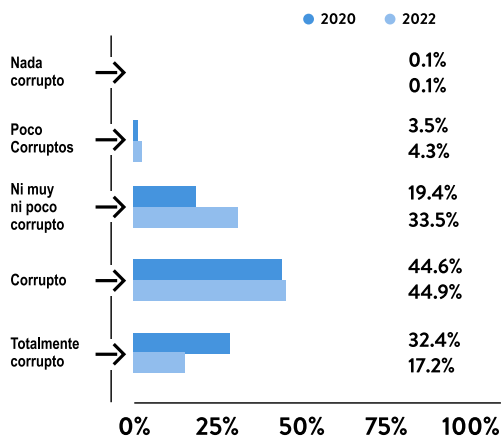
Gráfico 1: áreas más vulnerables a la corrupción



Como se puede observar en el gráfico 1, compras públicas en ambas versiones es el área en donde las personas perciben un mayor nivel de corrupción. Para la versión 2022, este porcentaje aumenta en comparación al 2021.

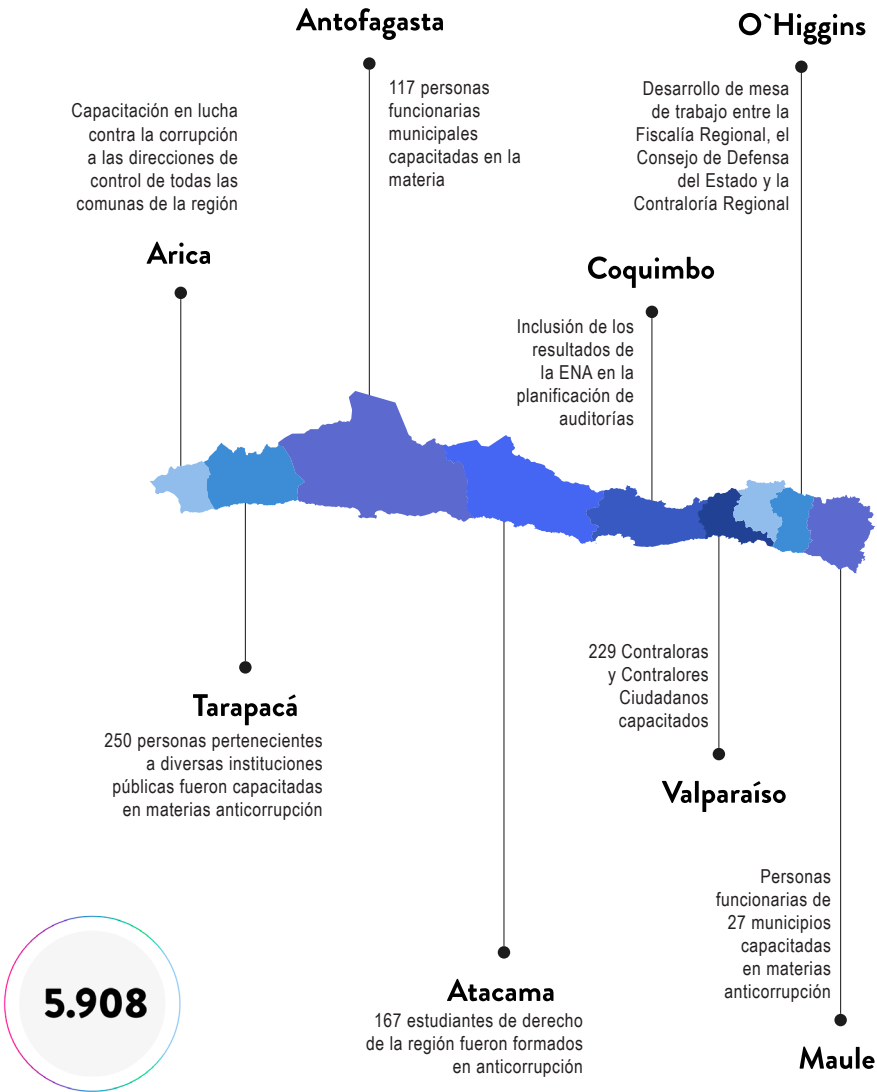
CORRUPCIÓN EN CHILE

Gráfico 2: percepción de corrupción en el país



Uno de los principales objetivos de la encuesta es observar qué tan corrupto ve la ciudadanía al país. Como se ve en el gráfico 2, existe una baja en la percepción de un país totalmente corrupto entre los dos años de estudio.

RESULTADOS REGIONALES



Personas han recibido información sobre integridad y lucha contra la corrupción

Ñuble

40 oficiales de la Policía de Investigaciones capacitados

Los Lagos

168 personas funcionarias municipales de la región capacitadas en rendición de cuentas

1.002 personas capacitadas en la materia

Magallanes

Araucanía

1.243 personas capacitadas en materias anticorrupción



Biobío

9 charlas de capacitación sobre lucha contra la corrupción

1.008 personas de la región capacitadas

Aysén

90 estudiantes de universidades de la región capacitados

Los Ríos

119

Actividades a nivel regional

EN PALABRAS DE LA CIUDADANÍA

La Contraloría debería ejercer un rol más preventivo que reactivo, dotar de herramientas a los funcionarios públicos.

La Contraloría debería educar a la población tanto en lo que hace la Contraloría y como la gente puede aportar, y cuando se está frente a un evento de corrupción.

La CGR puede actuar de manera proactiva y establecer controles previos que prevengan actos de corrupción y faltas a la probidad.

Donde hay dinero, hay corrupción: Cada vez que hay una compra o un contrato, hay situaciones donde es posible ver corrupción.

Las personas funcionarias deben denunciar las conductas que atenten contra la probidad y también capacitarse constantemente sobre materias relativas a la probidad.

La Contraloría ha avanzado mucho ya que ahora muchas cosas se pueden hacer a través de internet, lo que facilita el trabajo.

La lucha contra la corrupción es una tarea coordinada de las diversas instituciones del Estado, dado que todos los órganos de la Administración son responsables de que exista la probidad.

Es importante difundir los canales de denuncia existentes, reforzar que siempre existe esta herramienta y la posibilidad de realizarlo con reserva de identidad.

Promover el concepto de "integridad" para ir dejando atrás el de "probidad".

La ciudadanía debe involucrarse de manera permanente y empoderarse para ser un real apoyo a la labor de control de la Contraloría.

Debería mejorar y aumentar los canales de información ciudadana a los distintos sectores de la sociedad.

La Contraloría ha generado capacitaciones y alianzas con otras instituciones del Estado, incorporando nuevas tecnologías de análisis y desarrollos de nuevos sistemas.

Consulta pública a la ciudadanía para levantar los intereses de la ciudadanía y que además pueda visibilizar lo que se está desarrollando.

Faltan recursos para ejecutar una supervisión y un control adecuado del proceso de compras en las instituciones públicas.

La denuncia es importante como forma de fiscalización, es una forma que tiene la ciudadanía de incidir.

La Estrategia Anticorrupción debe ir acompañada de desarrollo tecnológico.

Es fundamental que los líderes de cada servicio tengan una conducta proba para dar el ejemplo a los que siguen.

Jefaturas deben ser un ejemplo en la promoción de la integridad: Desde la literatura se indica que la cultura de integridad y su fomento parte desde los directivos.

Mejorar el diálogo con los COSOC para que se mejore la labor fiscalizadora dentro de los organismos de la administración.

La Contraloría podría crear Códigos, Manuales o Protocolos para prevenir la corrupción que puedan ser adoptados por los municipios, algo así como Códigos de Ética Municipal.

CAPÍTULO 3

COLABORACIÓN PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD PÚBLICA



COLABORACIÓN LEGISLATIVA

45

El fortalecimiento del marco normativo para el combate a la corrupción y la promoción de la integridad en Chile ha sido una de las prioridades de la gestión anticorrupción de la institución. Este compromiso se ha manifestado en la participación de la Unidad de Estudios Legislativos en la Fuerza de Tarea de la Estrategia Nacional Anticorrupción y en la activa participación de la CGR en el grupo de iniciativas legislativas de la Alianza Anticorrupción.

Asimismo, a través de dicha unidad, la CGR ha colaborado activamente con el Congreso Nacional en la tramitación de proyectos de ley en los que se ha requerido su opinión y en distintas instancias fiscalizadoras. Así, el Contralor General ha asistido en 178 oportunidades al Congreso Nacional, invitado por distintas comisiones.

Un total de 41 comisiones investigadoras han contado con la exposición del Contralor General para relevar los hallazgos de la CGR, así como dar a conocer su experiencia en las distintas materias que se investigan. Junto con ello, seis proyectos de ley que elevan los estándares de probidad en la función pública han contado con su colaboración, a través de la exposición y propuestas del titular de la institución en su tramitación. Tres de estos proyectos son actualmente ley de la República.

Resultados destacados

Ley N° 21.041 que aumenta el plazo de prescripción de la acción disciplinaria para FF.AA, Carabineros y la Policía de Investigaciones

En el contexto de la comisión investigadora sobre la ley reservada del Cobre, la CGR manifestó que una de las deficiencias que facilita la corrupción era el breve plazo de prescripción de la responsabilidad disciplinaria de las Fuerzas Armadas, en comparación con el sector público. Esta preocupación fue recogida en el proyecto de ley N° 10623-02 presentado en abril de 2016, y que tenía por objetivo igualar los plazos de prescripción de la acción disciplinaria en las Fuerzas Armadas y Carabineros. Actualmente la iniciativa es Ley de la República.

Ley N° 21.211 sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados

Mediante oficio N° 45.700 de 2016 al Ejecutivo y en sucesivas comisiones investigadoras, la CGR dio cuenta de las dificultades respecto del control de los gastos reservados. En 2019 se sugirió al Congreso Nacional exigir a los funcionarios o personas que manejen gastos reservados hacer una declaración de intereses y patrimonio especial o reforzada, incorporando, entre otras, cuentas corrientes y de ahorros. Estos cambios fueron recogidos en la actual Ley.



Ley N° 21.592 que establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa

La CGR desde 2016 ha planteado en distintas instancias del Congreso la necesidad de contar con mecanismos de protección al denunciante de corrupción. En marzo de 2020, el Ejecutivo presentó el proyecto Boletín N° 13.565-07 que establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante, el que fue consultado previamente con la CGR en su trámite prelegislativo. Las sugerencias de la CGR fueron incorporadas en la actual ley, que crea un canal de denuncias a cargo de la institución.

Boletín 14137-05: Moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes

El Ejecutivo presentó en marzo de 2021, un proyecto de ley que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público. El Contralor General asistió a la Comisión de Economía del Senado el 21 de septiembre de 2021, efectuando un análisis crítico a lo entonces aprobado, señalando que este retrocedía en las exigencias de probidad respecto de las empresas del Estado. Las sugerencias de la CGR fueron incorporadas al proyecto de ley, mejorando los estándares de probidad, control y transparencia.

TALLERES AGIL/SAINT

La metodología SAINT (self assessment of integrity o “autoevaluación de integridad”) fue desarrollada por la EFS de los Países Bajos para realizar diagnósticos participativos de la gestión de la integridad de una institución a través del análisis de vulnerabilidades y de controles internos. La metodología luego fue adoptada por la INTOSAI como IntoSAINT, buscando convertirla en un instrumento que permita a las EFS colaborar para el fortalecimiento de la gestión de la integridad de las instituciones públicas.

La CGR comienza su implementación de la metodología el año 2015, luego que un grupo de personas funcionarias de la institución fueran capacitadas a través de la OLACEFS. En 2017, además, un equipo de moderadores expertos de las EFS de Uruguay y Paraguay viajaron a Santiago de Chile para facilitar un taller IntoSAINT para la Contraloría General, de manera de relevar las brechas que deberían fortalecerse a través del futuro sistema de integridad.

La CGR, en el marco de su proceso de institucionalización del enfoque de integridad, adaptó la metodología IntoSAINT, pasando a denominarla “AGIL” (autodiagnóstico de la gestión de la integridad y lucha contra la corrupción).

La metodología primero se implementó de manera aislada en 24 servicios públicos y municipalidades del país. Entre estos se cuentan ChileCompra, la Cámara de Diputados y Diputadas, el Consejo para la Transparencia y el Servicio Civil.

**107
talleres
AGIL**

**+1000
personas
participantes**



Desde 2022, los talleres AGIL se implementan en el marco de procesos de acompañamiento y formación más amplios, de manera de fortalecer la capacidad del servicio para implementar las recomendaciones surgidas del taller. En el marco de Programas de Integridad, se han desarrollado 16 talleres AGIL, mientras que en el marco de los Programas de Apoyo al Cumplimiento, se han desarrollado otros 67 en 14 regiones del país.

Etapas del Taller AGIL



1 •

Análisis de **procesos**

2 •

Evaluación de las **vulnerabilidades existentes** e identificación de factores que pueden agravar dichas vulnerabilidades

3 •

Evaluación de **sistemas de controles** de integridad internos

4 •

Análisis de **brechas**

5 •

Construcción de **recomendaciones**

PROGRAMAS DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

Desde 2017 la Contraloría General de la República implementa los Programas de Apoyo al Cumplimiento –PAC–. Estos programas surgen de la necesidad de brindar apoyo experto a los servicios públicos del país para subsanar debilidades estructurales identificadas en el marco de procesos de fiscalización.

Sin importar el tema o proceso que esté siendo abordado en un PAC, desde 2022 la CGR implementa una línea de fortalecimiento de la gestión de la integridad con todos los servicios parte de los Programas.

La línea de integridad cuenta con dos componentes principales:

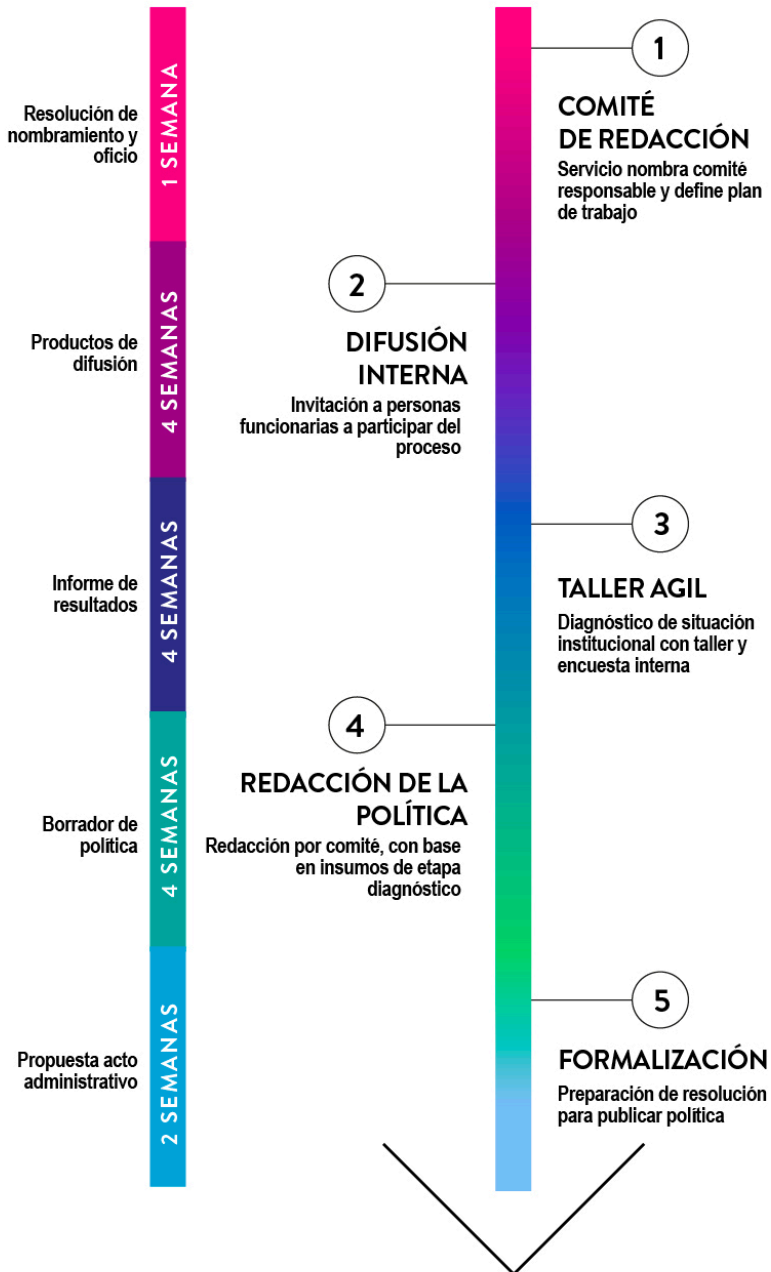
1. Aplicación de un taller AGIL por parte de equipos expertos de cada Contraloría Regional, que considera la emisión de un informe de resultados que profundiza en el estado de la gestión de la integridad de la institución participante y entrega recomendaciones para fortalecerla.
2. Desarrollo de una política de integridad institucional, instrumento que permite crear, operativizar y dar coherencia al sistema de integridad institucional de la entidad o servicio. Para el desarrollo de la política las instituciones deben llevar a cabo un proceso de difusión, participación funcionaria, diagnóstico interno y redacción de la política.



Para conocer en detalle los Programas de Apoyo al cumplimiento revisar la publicación **"Colaboración para la Buena Administración"** de 2023.

Proceso CGR para la elaboración de políticas

51



ALIANZA ANTICORRUPCIÓN

La Alianza Anticorrupción UNCAC Chile es un grupo de trabajo intersectorial compuesto por 33 instituciones públicas, privadas, multilaterales, académicas y de la sociedad civil. Se creó en 2012 bajo la necesidad de articular a distintas instituciones en el marco de la participación del Estado de Chile en el mecanismo de examen de la aplicación de la UNCAC.

El principal objetivo de esta Alianza es impulsar la implementación y difusión de la UNCAC a través de acciones y estrategias que den cumplimiento a sus principios, además de fortalecer el combate contra la corrupción y fomentar la transparencia.



Conoce más sobre el trabajo de
Alianza Anticorrupción aquí



Asimismo, esta instancia contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– 16 y 17 sobre Paz, Justicia e Instituciones sólidas; y Alianzas para lograr los objetivos.

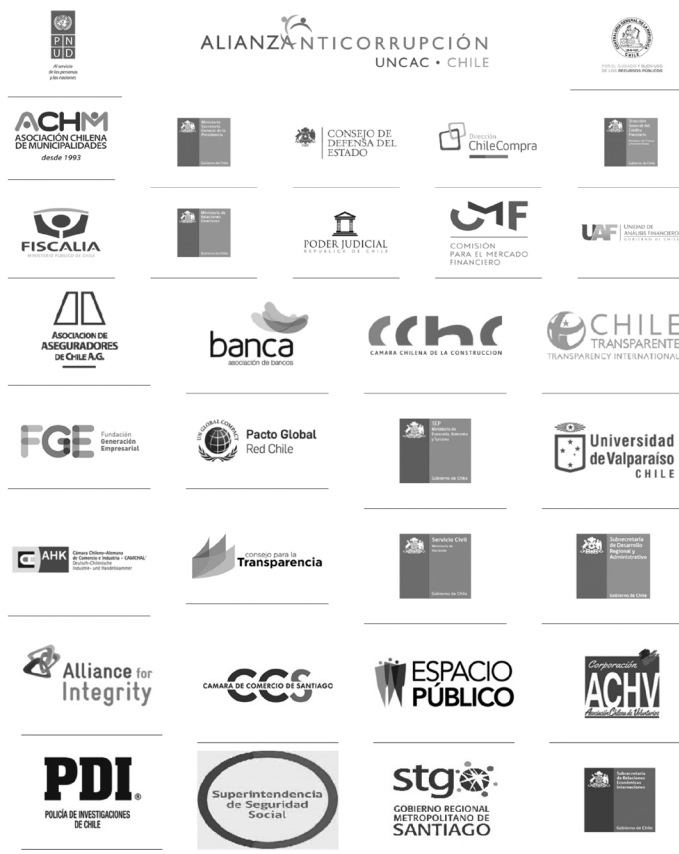
Desde su creación en 2012, la Alianza ha vertido sus esfuerzos en promover la prevención y lucha contra la corrupción desde un enfoque intersectorial. Durante el mandato del Contralor General, Sr. Jorge Bermúdez, se incorporó a la Alianza un enfoque de gestión para los grupos de trabajo, basado en lo siguiente:



- Generación de planes operativos anuales: cada grupo de trabajo debe, anualmente, acordar cuáles serán sus actividades por desarrollar, especificando las fechas para su realización y entidades responsables. Esto permite dar seguimiento a sus compromisos, los cuáles son sometidos a aprobación en reunión ampliada de las autoridades de la membresía de la Alianza.
- Elaboración de cuenta pública anual: la Coordinación Ejecutiva de la Alianza lidera la elaboración de la cuenta pública que recopila las actividades realizadas por los grupos de trabajo. Esto permite presentar en un formato sencillo cuál es el trabajo que realiza la Alianza.

Finalmente, cabe destacar que en este periodo también se introdujeron mecanismos de coordinación y comunicación, tanto a nivel interno como externo. En ese sentido, se potenció el uso de redes sociales para dar a conocer abiertamente el trabajo y propósitos de esta Alianza.





COLABORACIÓN INTERNACIONAL

Política Regional para la Prevención y Lucha Contra la Corrupción de la OLACEFS



En el marco de la **Comisión Técnica Especializada en la Lucha contra la Corrupción Transnacional –CTCT–**, la cual es presidida por Chile, se crea la Política Regional para la Prevención y Lucha contra la Corrupción. Nace como resultado del compromiso de las EFS en la lucha contra este flagelo y se constituye como el primer instrumento de este tipo para las Entidades Fiscalizadoras de América Latina y el Caribe. Reúne 84 acciones y considera una implementación flexible.

Taller



Teniendo en consideración un proceso de creación participativo entre las EFS de **Latinoamérica y el Caribe es que durante julio del 2022** se llevó a cabo un evento presencial dentro de la OLACEFS. El objetivo del evento fue construir de manera participativa la base de la política regional para el combate, prevención y lucha contra la corrupción de la OLACEFS, por lo que durante 3 días de trabajo los participantes contribuyeron para la elaboración de líneas estratégicas y operativas de la Política.

Proceso de creación

Durante abril del presente año, se realizó un taller sobre la Política Regional en Santiago, con la participación de **19 EFS de la región**. Durante la jornada las personas participantes discutieron el contenido de esta Política y su Mecanismo de Seguimiento y Monitoreo. Estos fueron realizados de manera conjunta durante seis meses en las reuniones de la CTCT.



Consulta técnica y ciudadana

Con el fin de promover el involucramiento activo de las EFS de la región, se realizaron dos procesos de participación virtual para la elaboración de la Política.

- Consulta técnica a las EFS en donde participaron **16 países** de la región, la cual tenía por objetivo conocer las capacidades de las EFS sobre prevención y lucha contra la corrupción
- Consulta ciudadana que contó con **10.882** respuestas provenientes de **20 países de Latinoamérica y el Caribe**. El objetivo de esta consulta era conocer la percepción de las personas habitantes de la región en corrupción y los niveles actuales de este fenómeno en sus territorios.

Principales hallazgos

Solo 6 EFS han ejecutado auditorías a la implementación de políticas, estrategias, mecanismos y/o instrumentos públicos destinados a la lucha contra la corrupción.

El 58,2% de las personas que respondieron la Consulta Ciudadana consideran que Construcción de Infraestructura es el área más propensa a la corrupción en la región.

COSP

El 2021 la CGR participó en el 9° periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción –CoSP–. En la ocasión, la institución realizó el evento “Corrupción en jaque: el turno de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”, en dicha instancia participó el presidente de la Entidad Fiscalizadora Superior de Emiratos Árabes Unidos y la directora ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC–.



UNGASS



En junio de 2021 la CGR participa en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Corrupción (UNGASS). En esta oportunidad, el Contralor General participó de manera virtual en el Lanzamiento de la Red Global de Autoridades de Aplicación de la Ley Anticorrupción –GlobE– de las Naciones Unidas. Esta red opera como una plataforma de intercambio de información entre pares y entrega de información. Además, la CGR participa en la redacción de la declaración política de la UNGASS donde se explicita el relevante rol que juegan las EFS en la prevención de la corrupción (Par. 5) Así como el impacto diferenciado de la corrupción en las mujeres.

UNODC

El trabajo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC– ha sido constante desde la Contraloría General. Destacan en este trabajo:

- Plataforma de aceleración de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción –UNCAC–, la cuál tiene como propósito principal promover el trabajo eficaz y eficiente de las EFS en su colaboración para el cumplimiento de los objetivos de la Convención.
- Grupo de Trabajo sobre UNCAC. La CGR trabaja como institución parte del grupo que representa al Estado de Chile.



OCDE



La CGR ha mantenido un trabajo de colaboración con la OCDE. Gracias a la colaboración con la OCDE, la CGR recibió un informe de evaluación integral sobre su desempeño y desafíos. La publicación de 2015 “Mejorando la agilidad estratégica y la confianza pública de la Entidad Fiscalizadora Superior de Chile” de la OCDE ha sido la hoja de ruta de diversas reformas estructurales de la institución. Recientemente, la OCDE publicó, en colaboración con la CGR, el estudio “Mejorando el impacto del control de la EFS de Chile” (2022) donde presenta las principales estrategias y desafíos para implementar los hallazgos de las ciencias conductuales en los procesos de auditoría y seguimiento de la institución.

Por otro lado, entre las actividades conjuntas realizadas, se cuentan la participación de la Institución en el webinar “I.T. Innovation: Oversight in pandemic times” el 2021 y en el panel “Integridad pública en infraestructura” de la reunión de la Red de Integridad Pública de América Latina y el Caribe de la OCDE.

Exámenes UNCAC



La CGR ha participado como Institución examinadora en la implementación de la UNCAC en países tales como España y Uzbekistan.

Además, la CGR forma parte de las instituciones que rinden cuenta en Chile sobre la implementación de dicha Convención.

Guía SAI ACAs

La CGR trabajó en la elaboración de la Guía Práctica para Promover la Colaboración entre Entidades de Fiscalización Superior y Autoridades Anticorrupción. Para esto, el Contralor General junto al equipo de la CGR participó en distintas reuniones de expertos en la materia, con el fin de dar a conocer la experiencia de Chile en la lucha contra la corrupción.



MESICIC

Desde 2015, la CGR ha participado en 12 reuniones del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción –MESICIC–. Estas reuniones se llevan a cabo dos veces al año para la consideración y la aprobación de los informes anticorrupción de los Estados analizados y para intercambiar buenas prácticas en la materia. Además, la CGR ha participado en dos visitas in-situ.



40th Meeting of the
Committee of Experts



OAS MESICIC

Department of Legal Cooperation
Secretariat for Legal Affairs

Alliance for Integrity

Alliance for Integrity es una red creada para promover y fortalecer la integridad en el sector privado. En este contexto, la CGR en 2016 participa en la Conferencia Global de Alliance for Integrity. En 2021, la Institución participa en la 4ª Conferencia Global, y asiste como panelista en el panel “Ensuring that the Promotion of Transparency and Integrity is at the Centre of the Post-Pandemic World”. Por último, en la Conferencia Global de 2023, asiste como panelista en el panel “Collective Action in Practice”.



CAPÍTULO 4

INCIDENCIA EN EL DEBATE PÚBLICO



PUBLICACIONES

65

Radiografía de la Corrupción (2020)



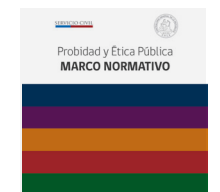
Autores: Contraloría General de la República

Estudio sobre el fenómeno de la corrupción en Chile. Presenta una conceptualización del problema, los principales desafíos para su combate y algunos caminos para fortalecer la integridad pública en Chile. Adicionalmente, presenta los resultados de la versión 2020 de la consulta ¿qué piensas de la corrupción en Chile?

Descarga el libro [aquí](#)



Probidad y ética pública: Marco normativo (2017)



Autores: Servicio civil y Contraloría General de la República.

Explica la normativa y jurisprudencia administrativamente relevante que conforman el marco de promoción y resguardo de la probidad y ética pública en Chile. Aborda las temáticas de conflictos de intereses, responsabilidad política, civil, penal y administrativa, transparencia, lobby, participación, prevención del lavado de activos y otras normas de probidad.

Descarga el libro [aquí](#)



Guía de buenas prácticas de integridad para Gobiernos Regionales (2022)



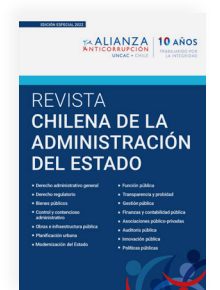
Autores: Contraloría General de la República, Comisión para la Integridad Pública y Transparencia y Consejo para la Transparencia

Presenta de forma didáctica las principales obligaciones legales y buenas prácticas en materia de transparencia, declaraciones de intereses y patrimonio, lobby, Gobierno abierto, liderazgo ético, lenguaje claro, sistemas de integridad y prevención de los conflictos de interés, especialmente orientado para los Gobiernos Regionales del país.

Descarga el libro [aquí](#)



Revista chilena de la Administración del Estado: edición especial por los 10 años de la Alianza Anticorrupción (2022)



Editor: Contraloría General de la República

La revista es una iniciativa de la Contraloría General de la República, a través de su Centro de Estudios de la Administración del Estado –CEA– que busca contribuir a la generación de conocimiento en materia de gestión pública, derecho administrativo y fiscalización. En el marco del décimo aniversario de la Alianza Anticorrupción, la revista abrió una convocatoria especialmente enfocada en integridad pública y lucha contra la corrupción.

Descarga el libro [aquí](#)



Integridad, probidad y transparencia en Chile: tres décadas de avances y desafíos (2021)



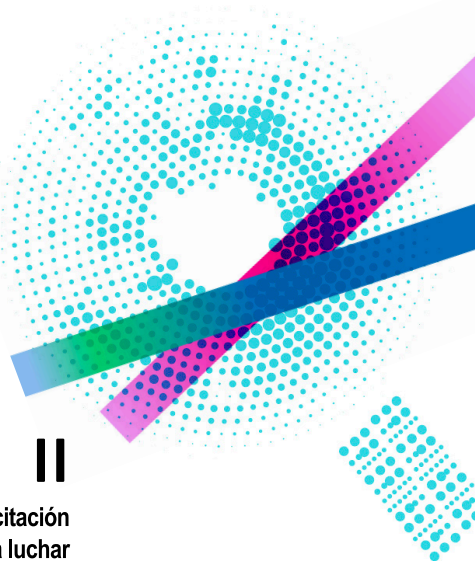
Editor: Comisión para la Integridad Pública y Transparencia

La publicación compila contribuciones de diferentes instituciones públicas, expertos y expertas sobre los avances y desafíos en materia de *lobby*, conflictos de interés, transparencia e integridad. La Contraloría General de la República contribuye a la publicación con el capítulo “Uso de datos masivos para detectar conflictos de interés” de Ernesto García San Martín.

Descarga el libro [aquí](#)



SEMINARIO INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN



II

**Fiscalización, capacitación
y colaboración para luchar
contra la corrupción**

2017

Destacar la importancia de la fiscalización, la capacitación y la colaboración interinstitucional en la lucha contra la corrupción como una manera de promover buenas prácticas en el sector público, privado y sociedad civil.



2019

**Colaboración
público-privada
para lucha contra
la corrupción**

Identificar y difundir buenas prácticas nacionales e internacionales para la lucha contra la corrupción, enfocados en el sector público, privado y ciudadano.



2018

**Ciudadanía y medios
de comunicación: Su
rol en la lucha contra
la corrupción**

Analizar el rol de los medios de comunicación en la investigación de casos de corrupción, destacando casos exitosos e identificando buenas prácticas, desafíos y oportunidades en la contingencia nacional e internacional.



El Seminario Internacional Anticorrupción organizado por la **Contraloría General de la República de Chile y Alliance for Integrity**, con el apoyo de la **Cámara Chileno-Alemana de Comercio e Industria**, tiene por objetivo generar un espacio de diálogo en que expertos y expertas de nivel internacional reflexionen en conjunto con la ciudadanía sobre la lucha contra la corrupción.



Conflicto de intereses: el germen de la corrupción

Generar un espacio de discusión en que se presenten una serie de buenas prácticas para regular, prevenir y detectar la ocurrencia de conflictos de intereses en el sector público y privado.



2020

2023

IV

El futuro de la lucha contra la corrupción

Generar un espacio de reflexión en que expertos y expertas de nivel internacional interactúen con ciudadanos latinoamericanos para reflexionar sobre los desafíos y oportunidades que la crisis del COVID-19 presenta para el futuro de la lucha contra la corrupción.

PANEL 1



PANEL 3



PANEL 2

2022

VI

Corrupción y crisis climática

Generar un espacio de reflexión multisectorial sobre la relación entre corrupción y crisis climática, identificando buenas prácticas para fortalecer la colaboración y mejorar la acción anticorrupción de distintos actores como parte de los esfuerzos para detener el avance del cambio climático.



FORO DE ESTÁNDARES ÉTICOS

El Foro de Estándares Éticos de la CGR tiene por objetivo generar un espacio de reflexión en que confluyan distintas miradas para discutir sobre la **importancia de la ética y la integridad** para enfrentar los retos que las instituciones públicas y privadas afrontan en la actualidad.

Revisa el sitio **aquí**



**Adela Cortina**

Catedrática de la Universidad de Valencia
"La relevancia de la Ética para enfrentar los nuevos
desafíos públicos" **8 de julio de 2021**

*"Una ética de la administración pública, junto con decir
cuál es el bien general, tiene que ver cuáles son los
valores que hay que encarnar para alcanzar ese bien"*

**Patricio Silva**

Catedrático de Historia Moderna de América Latina
"Una revisión histórica a la ética pública en Chile"
19 de agosto de 2021

*"La ética pública (...) es perseguir y hacer el bien en la
sociedad a la cual uno pertenece"*

**Antonia Urrejola**

Presidenta Comisión Interamericana
de Derechos Humanos
"Tríada para una democracia sólida: ética, derechos
humanos y anticorrupción" **7 de octubre de 2021**

*"La lucha por los derechos humanos es también una
lucha contra la corrupción"*

**Ricardo Lagos**

Ex Presidente de la República de Chile
"Ética y democracia"
3 de noviembre de 2021

*"La ética más importante es entender que todos somos
iguales en dignidad"*

**Julio Bacio**

Jefe de integridad pública de la OCDE
“Ética como pilar de la recuperación post pandemia”
17 de mayo de 2022

“La integridad pública es para toda la sociedad, y no para verla como un tema de gobierno”

**Kathya Araujo**

Académica e investigadora del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago
“Autoridad: exigencias para su ejercicio en el Chile actual” **28 de julio de 2022**

“La conducta ética no recae solamente en los individuos, sino también en las posibilidades que una sociedad le da para que esa conducta se cumpla”

**Agustín Squella**

Académico Universidad de Valparaíso
“Tomarse en serio la palabra ‘República’”
13 de diciembre de 2022

“La dignidad humana es el valor superior a todos los valores (...) y admite una conceptualización bien precisa (...): todos valemos igual”

**Margarita Gómez**

Directora del People in Gov Lab de la
Universidad de Oxford

*“Aplicación de las Ciencias del comportamiento para
incrementar comportamientos éticos de los servidores
públicos: una nueva mirada”*

22 de marzo de 2023

*“Los comportamientos éticos no se explican sólo por los beneficios
individuales (...), influyen el comportamiento de los otros y el rol de los
altos mandos como modelo a seguir”*

**Juan Larraín**

Director del Instituto de Éticas Aplicadas de la Pontificia
Universidad Católica de Chile

“Ética y confianza”

13 de junio de 2023

“La ética no es apuntar con el dedo, es más bien (...) una invitación a la reflexión conjunta sobre cuál es la mejor manera de hacer las cosas”

**Carlos Scartascini**

Líder del Grupo de Investigación para el Desarrollo del
Banco Interamericano de Desarrollo

“Ética, Confianza, y Transparencia”

26 de septiembre de 2023

*“La confianza tiene un componente de esperanza y fe,
por lo que no vamos a aumentar la confianza si también
no le damos a la gente la esperanza de que las cosas
pueden mejorar y que el sector público está para
apoyarlos”*

CAPÍTULO 5

INNOVACIÓN EN EL CONTROL PÚBLICO



INNOVAR PARA LA INTEGRIDAD

75



La corrupción es un fenómeno en constante evolución, encontrando frecuentemente formas más sofisticadas de manifestarse en respuesta a la mejora permanente de la normativa y los sistemas de control de las instituciones públicas. Al mismo tiempo, la percepción de la ciudadanía sobre qué acciones se consideran corruptas también cambia con el tiempo, lo que implica que el estándar ético al que las instituciones deben atenerse y las expectativas sobre el desempeño de los órganos de control aumentan sostenidamente.

Por estos motivos, una entidad fiscalizadora superior moderna debe buscar innovar permanentemente en el marco de su mandato, buscando nuevas formas de contribuir a la integridad pública y luchar decididamente contra la corrupción. Asimismo, instituciones internacionales como la INTOSAI y la OCDE han llamado a las EFS a llevar su labor más allá de la mera identificación de hallazgos y consolidar un control público colaborativo que genera información útil para la toma de decisiones e incide en la mejora de los programas y políticas públicas, favoreciendo una mejor administración.

Durante la gestión 2015-2023, se han impulsado cambios sustantivos en las funciones de la Contraloría General, potenciando el alcance e impacto de su labor de control. En la función de auditoría se han introducido dos nuevas formas de desarrollar estos procesos (auditorías 3E y financieras), buscando profundizar el control que desarrolla la CGR. En la función jurídica se ha rediseñado la toma de razón, mejorando el control en las materias más relevantes y sensibles, al mismo tiempo que introduce controles de reemplazo que mantienen una fiscalización adecuada sobre materias exentas. Finalmente, la función de contabilidad contribuye a mejorar la calidad de la gestión pública mediante la introducción de nuevas normas contables.

FUNCIÓN DE AUDITORÍA

Auditorías 3E (Eficacia, eficiencia y economicidad)

¿Qué son?

Determina si las acciones, operaciones, programas, actividades u organizaciones de la Administración del Estado se ajustan a los principios de eficacia (logro de los propósitos u objetivos estipulados), eficiencia (máximo aprovechamiento de los recursos disponibles) y economicidad (reducción de costos).

¿Qué buscamos?

Ser parte de un cambio de paradigma en la función auditora, en donde pasamos de un control punitivo a uno enfocado en la colaboración. Este tipo de auditorías está orientado a identificar áreas de mejora, sobre las cuales se formulan recomendaciones a fin de que las entidades públicas implementen acciones que contribuyan a resolver los problemas detectados.



¿Qué considera el cambio?

- Creación de una unidad especializada en auditorías 3E.
- Colaboración con el Banco Mundial en el desarrollo de un Manual de Auditorías 3E.
- Promoción de la eficacia, eficiencia y economicidad.
- Promoción de la rendición de cuentas y la colaboración con los tomadores de decisiones para mejorar el desempeño de programas y políticas.
- Promoción de la transparencia para las partes interesadas.

Efectos

- Desarrollo de 10 auditorías 3E desde 2019 a 2022.
- Específicamente en el área de prevención de la corrupción se desarrolló en 2019 una auditoría 3E sobre el marco preventivo de lucha contra la corrupción en Chile (informe N° 118 de 2020). Se identificaron avances en la materia como la promoción de sistemas de integridad y el desarrollo de códigos de ética en el sector público. Sin embargo, se destaca que el país no dispone de una institución única con carácter permanente que coordine, supervise y colabore con la interacción de las distintas entidades públicas relacionadas con la prevención de la corrupción.

FUNCIÓN DE AUDITORÍA

Auditorías Financieras

¿Qué son?

Determina la razonabilidad de la información financiera de una entidad o servicio auditado, aplicando el marco de referencia de emisión y normativo.

¿Qué buscamos?

Entregar una visión integral de la posición financiera de la gestión gubernamental y del uso responsable y eficiente de los recursos públicos. Al mismo tiempo, permite verificar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y de la normativa contable del sector municipal. Gracias a ellas, se logra fortalecer los niveles de transparencia, confiabilidad y rendición de cuentas.



¿Qué considera el cambio?

- Establecimiento de una metodología de trabajo específica, basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y materializada en un Manual de Auditoría Financiera elaborado en conjunto con el Banco Mundial.
- Emisión recomendaciones orientadas a fortalecer los sistemas de control interno.
- Promoción de la generación por parte de los servicios y entidades públicas de información financiera confiable, comparable, oportuna y útil para la toma de decisiones.

Resultados

- Desarrollo de 73 auditorías financieras entre 2018 y 2022.
- En 2020 y 2021 se ha realizado seguimiento a 2.582 observaciones levantadas en auditorías financieras.

FUNCIÓN JURÍDICA

Racionalización de la Toma de Razón

¿Qué es?

La toma de razón es el control preventivo de legalidad y constitucionalidad de los actos de la administración del Estado. Con el rediseño se apunta a proporcionar más incentivos para incrementar la madurez del control interno dentro de las entidades, así como focalizar el control de la CGR en nuevas formas de control posterior.

¿Qué buscamos?

Dado el creciente volumen de actos administrativos y normativos que ingresan anualmente, se introducen mecanismos que hacen más eficiente y efectivo este control preventivo, priorizando la revisión de aquellos actos de especial trascendencia, mayor riesgo de irregularidades y donde la contribución de esta forma de control es mayor.



¿Qué considera el cambio?

- Toma de razón flexible, basada en la comprensión del dinamismo de la Administración.
- Enfoque regional.
- Establece exenciones temporales y controles de reemplazo.
- Reordena y agrupa las materias.
- Elaboración basada en consulta pública y consulta al mundo académico, fiscales de servicios públicos y sociedad civil.

Efectos

- Disminución de un 85,2% del promedio de actos tomados de razón entre los periodos 2016-2018 y 2019-2022, aportando eficiencia tanto al trabajo de la administración como de la CGR.
- Desde la racionalización, la CGR han mantenido una respuesta dentro de plazo sobre el 91% del total de ingresos de materias a tomar de razón.

FUNCIÓN JURÍDICA

Controles de Reemplazo

¿Qué son?

Son diferentes mecanismos de control enfocados en aquellos actos de la administración que se encuentran exentos de toma de razón. Estos son la revisión selectiva de actos exentos, el archivo electrónico de todos los actos, que permite una verificación posterior; el acceso a los sistemas de la administración mediante interoperabilidad, y las visitas inspectivas.

¿Qué buscamos?

Al permitir que la toma de razón se enfoque en los actos más relevantes y sensibles, se potencian los controles de reemplazo de manera de mantener una adecuada fiscalización sobre los actos de la administración exentos.



¿Qué considera el cambio?

- Creación de una unidad especializada en controles de reemplazo.
- Habilitación de la Ventanilla única CGR para el registro de actos exentos de toma de razón.
- Desarrollo de modelos ad hoc de control para 68 materias afectas.
- Colaboración con controles internos para monitoreo y control de actos exentos.

Efectos

- Aplicación de controles de reemplazo a 122.789 casos entre 2020 y 2022.
- Como resultado de los controles de reemplazo se levantan 70.927 observaciones, 21.883 de ellas medianamente complejas y 6.671 complejas con seguimiento prioritario por los equipos de la CGR.

FUNCIÓN CONTABLE

NICSP

¿Qué son?

Son las normas generadas tanto para el registro de hechos económicos como para la presentación de Estados Financieros, emitidas por el Junta Internacional de Estándares de Contabilidad para el Sector Público de la Federación Internacional de Contadores. La CGR, como organismo responsable de la emisión de la normativa contable, ha trabajado por lograr la convergencia del sistema de contabilidad general de la Nación con las NICSP.

¿Qué buscamos?

Suministrar a las entidades del sector público información útil para la toma de decisiones y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados, incrementando la calidad y el detalle de la información financiera presentada por las instituciones públicas.



¿Qué considera el cambio?

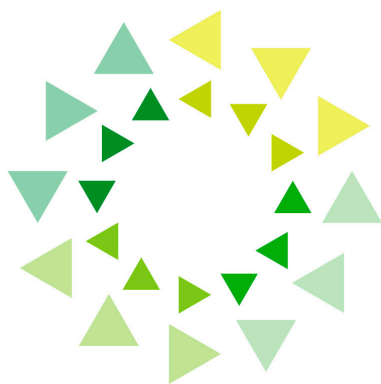
- Emisión de normativa contable para el sector público (2015) y el sector Municipal (2020) alineadas con las NICSP.
- Desarrollo de manuales de procedimientos contables para la implementación de la normativa en los distintos sectores.
- Desarrollo de la Guía de Implementación Institucional de las NICSP-CGR Chile.
- Acuerdo de colaboración con el Banco Mundial para el desarrollo de diagnósticos, metodología de capacitación para los servicios públicos y materiales de formación.

Efectos

- Implementación de las NICSP-CGR en 231 servicios públicos.
 - Implementación de las NICSP-CGR para el sector municipal en las 345 municipalidades del país.
- 

CAPÍTULO 6

SISTEMA DE INTEGRIDAD CGR



SISTEMA DE
INTEGRIDAD

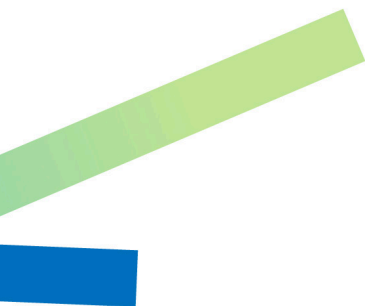


FORTALECER LA INTEGRIDAD EN LA CGR

La confianza de la ciudadanía en sus instituciones es una medida del buen funcionamiento de la democracia, de modo que la credibilidad y la confianza en las entidades públicas se puede desarrollar y profundizar cuando su actuar está basado en valores y cuando existen distintos mecanismos para que cumplan debidamente para lo que fueron mandatadas.

En esta línea, la integridad se ha convertido en un eje esencial para el desarrollo de la función pública y es un elemento esencial para combatir las malas prácticas y la corrupción. Asimismo, se ha planteado como una condición fundamental para que la esfera pública se transforme en un ambiente confiable.

Un desempeño íntegro involucra aspectos legales –por ejemplo, ejercer apegados al principio de probidad–, éticos –en la incorporación de valores a nuestras decisiones– y estéticos –cuestionando cómo se ven nuestras acciones, procurando que no se generen dudas sobre la forma de proceder–. En este sentido, resuena la frase: actuar de manera íntegra implica hacer lo correcto aun cuando nadie nos esté observando.



Considerando lo anterior, es importante que se trabaje en una corresponsabilidad por parte de las instituciones para estimular una acción íntegra en quienes las componen. En efecto, por una parte, las personas funcionarias deben estar alerta respecto de los riesgos y consecuencias de su accionar. Por otra parte, las organizaciones deben hacer lo que esté a su alcance para promover las condiciones que incentiven un apego a un actuar correcto, como también prevenir proactivamente, detectar y responder de manera oportuna. Es así como los sistemas de integridad han sido reconocidos y promovidos como una herramienta efectiva para propiciar la generación de una cultura de probidad, ética y de lucha contra la corrupción.

La CGR, desarrollando uno de los ejes de su gestión estratégica, promovió la adopción de buenas prácticas en la materia, implementando un Sistema de Integridad Institucional, el cual es un conjunto de normas, procedimientos, herramientas e iniciativas destinadas a promover y reforzar la integridad de cada una de las personas funcionarias de la Institución, permitiendo disminuir los riesgos de corrupción en todos niveles y procesos realizados por la Institución.

Lo anterior, ha implicado un esfuerzo permanente, reforzando que el camino de la integridad es uno de nunca acabar, debiendo ser un trabajo continuo, tanto de las personas funcionarias como de la CGR, en la constante búsqueda para promover un accionar íntegro, dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, y así contribuir a la lucha contra la corrupción y al fortalecimiento de la confianza pública.



PROCESO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD

89



Designación Oficial de Integridad

En agosto 2018, designación de una persona funcionaria de dedicación exclusiva a la implementación del sistema. Para cumplir este hito se realizó un concurso con criterios objetivos y abierto a las personas funcionarias CGR.

Aprobación de Política de Integridad

En octubre 2018, aprobación mediante resolución de la Política de Integridad Institucional, la cual entrega un sustento normativo para la implementación y funcionamiento del Sistema de Integridad.

Implementación operativa

En octubre y noviembre 2018, aprobación de la composición del Consejo Superior de Integridad, la incorporación de un banner en la Intranet Institucional sobre el sistema, y comenzó la implementación operativa de la línea de consultas y denuncias de integridad, disponible para todas las personas funcionarias.



Haciendo parte a las jefaturas institucionales

Durante el último trimestre de 2018 y para difundir respecto de la implementación del Sistema, fueron realizadas reuniones con las jefaturas directivas, 17 encuentros con jefaturas intermedias a nivel nacional y la Asociación Nacional de Funcionarios CGR –ANEC–.

Formación en integridad

En diciembre 2018, publicación del curso “Integridad Institucional” en línea, el cual tuvo por objetivo que las personas funcionarias comprendan qué es integridad y la importancia de contar con un Sistema de Integridad en el desarrollo de la función pública y el resguardo de la probidad. En su primera impartición tuvo carácter obligatorio para todo el personal, siendo el 94% de las personas funcionarias capacitadas.



POLÍTICA DE INTEGRIDAD



La Política de Integridad Institucional de la CGR tuvo su aprobación mediante resolución el 5 de octubre de 2018, la cual fue producto de un proceso participativo a cargo de un equipo transversal de personas funcionarias.

Dicho proceso de construcción contempló la aplicación de la Herramienta de Autoevaluación de la Integridad –IntoSAINT–, la designación de un equipo voluntario de redacción y la realización de focus group con distintas personas funcionarias a nivel nacional.

La política se estructura respondiendo una serie de preguntas guía para la gestión de la integridad:

- **¿Qué?:** establece una descripción general que define el Sistema de Integridad.
- **¿Quién?:** define una estructura humana que sustenta al Sistema de Integridad, compuesta por tres niveles: Consejeros de Integridad, Oficial de Integridad y Consejo Superior de Integridad, donde se delimitaron sus roles y responsabilidades.
- **¿Cómo?:** determina los mecanismos de implementación del Sistema de Integridad, los que fueron agrupados en 4 líneas de trabajo: Normativa, Formativa, Operativa, Gestión de Riesgos y Compliance.

NORMATIVA

La línea normativa comprende las reglas formales que sirven para orientar el comportamiento íntegro de las personas funcionarias.

Código de Ética y Conducta

En octubre del 2022, se llevó a cabo la presentación del nuevo Código de Ética y Conducta de la CGR el cual fue construido de manera transversal, con un nivel de participación de más del 80% de la dotación.

Dentro de las modificaciones que destacan del nuevo Código:



Revisa el documento
aquí



- Herramienta cercana y escrita en lenguaje neutro
- Releva la importancia del resguardo de la imagen institucional
- Considera nuevos contextos de desarrollo de nuestras funciones, como el teletrabajo
- Establece una tolerancia cero a todo tipo de conductas de violencia, acoso, abuso, maltrato, discriminación y segregación, tanto interna y externa
- Releva la protección de datos e información de manera informática, virtual o física, y el correcto uso de los sistemas institucionales
- Asume un compromiso y responsabilidad con nuestro entorno y el medioambiente

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN



Protocolo para la prevención y sanción del acoso y la discriminación arbitraria

La CGR busca generar al interior de la institución relaciones laborales que se funden en un trato compatible con el respeto, la dignidad de las personas y que favorezcan el desarrollo de las potencialidades de quienes trabajan en la organización.

Es por este motivo que la CGR, en marzo de 2020, estableció un nuevo protocolo para la prevención y sanción de la discriminación arbitraria, acoso laboral y sexual.



PRINCIPALES AVANCES DEL NUEVO PROTOCOLO



FORMATIVA

La línea formativa incluye todas las iniciativas destinadas a desarrollar y fortalecer el comportamiento íntegro de las personas funcionarias.

Capacitación

6.126

Cupos de capacitación
entregados desde el
Sistema de Integridad

LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN HAN IDO
DESARROLLADAS A NIVEL NACIONAL Y COMBINAN
DIVERSAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA

CURSOS

“Integridad Institucional”

“Sistema de Integridad”

“Integridad y Códigos: relación con nuestra labor”

CHARLAS

Ciclo “¿Cómo resguardar el interés general en nuestras funciones?” “Jefaturas comprometidas con la integridad”
“Transversalizando la integridad: desde el código a nuestras labores”

TALLERES

“Integridad y prevención de conflictos de intereses en la Administración Regional”
Integridad y Códigos: relación con nuestra labor”

Difusión y sensibilización

Acciones periódicas que han permitido socializar y comunicar las principales herramientas del Sistema de Integridad y a recordar aspectos normativos.



Decálogo para un comportamiento íntegro en actividades de formación (2020)



¿Cómo identificar un potencial dilema de integridad? (2021)

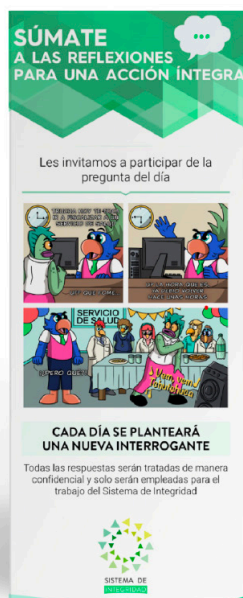
Desarrollo de capacidades

Uno de los desafíos del Sistema de Integridad es consolidar una cultura ética a través de la formación. Lo anterior debe ser continuo y debe existir un tránsito de capacitaciones normativas a entrenamientos éticos.

Desde el 2021 se ha desarrollado la actividad **“Reflexiones para una acción íntegra”**, la cual cuenta con tres versiones hasta 2023.

A través de esta actividad, se invitó a las personas funcionarias a incentivar la reflexión sobre situaciones hipotéticas de riesgos de integridad y dilemas éticos en el desarrollo de labores.

70%
de participación
institucional en
promedio durante
los 3 años



Compromiso por la integridad

En 2023, se invitó a las personas funcionarias CGR a suscribir voluntariamente un compromiso con ejercer y promover una acción íntegra en el desarrollo de las labores institucionales.

Con esto, las personas funcionarias se comprometen a alinear su trabajo a la promoción de la integridad y la lucha contra la corrupción, y al mismo tiempo, que una CGR íntegra contribuya al fortalecimiento de la confianza pública en la institución y del sector público.



87%

**de personas
funcionarias
suscribieron el
compromiso por
la integridad**

OPERATIVA

La línea operativa comprende las acciones que sustentan el funcionamiento del Sistema. La debida atención y gestión de consultas y denuncias referidas a probidad, ética e integridad son esenciales para la implementación de un sistema que tiene por objetivo prevenir irregularidades. Estos mecanismos promueven una cultura organizacional abierta y segura para plantear temáticas difíciles.

Total de consultas y denuncias recibidas y gestionadas por el Sistema de Integridad

Periodo 2018 - 2023

61

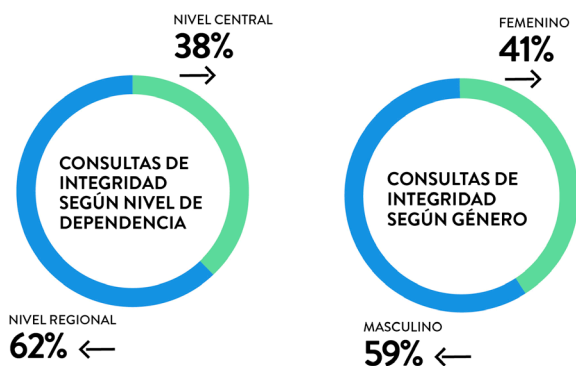
**Consultas de
integridad**

39

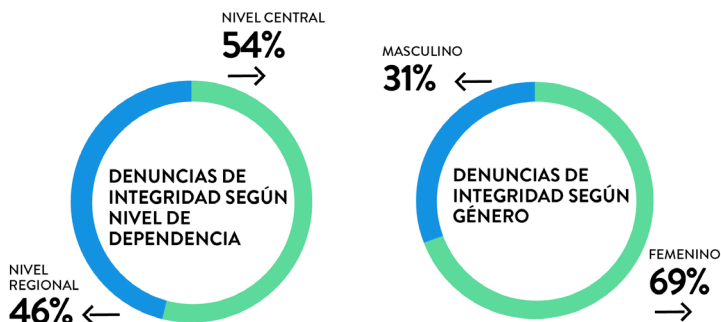
**Denuncias de
integridad**



¿Quiénes han consultado?



¿Quiénes han denunciado?



GESTIÓN DE RIESGOS

Esta línea de acción implica la generación de mecanismos para la gestión de riesgos de integridad institucionales.

El trabajo del Sistema consideró una metodología participativa y exploratoria, a través de la cual, las distintas funciones institucionales –auditoría, jurídica, personal y contable– realizaron un levantamiento de los riesgos de integridad a los cuales se pueden ver expuestos en el desarrollo de sus labores.

Este trabajo quedó plasmado en el documento interno “Prevenir la corrupción: Identificación de riesgos de integridad institucionales”.



OTRAS INICIATIVAS DE APERTURA

103

Transparencia proactiva

Desde 2018 la Contraloría General ha mejorado sus estándares de transparencia, más allá de lo que exige la ley, mediante la habilitación del portal de Transparencia Proactiva. El portal presenta información sobre presupuesto, gastos, viáticos y viajes de las personas funcionarias de la Contraloría General. Desde 2022, Transparencia Proactiva es parte del portal de Datos Abiertos de la CGR.



Revisa el sitio
aquí



Mesa de Estado Abierto

Con el objetivo de elevar sus estándares en materia de apertura y transparencia, relevar el trabajo realizado hasta la fecha y contribuir a un Estado abierto y al servicio de las personas, la CGR participa dese 2022 como miembro pleno en la Mesa Nacional de Estado Abierto. En el marco de su participación, la CGR será parte de los siguientes planes de acción de Estado Abierto.



Revisa el sitio
aquí



COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD

105

Desde la internalización del concepto de integridad, la implementación de mecanismos, herramientas e iniciativas, el desarrollo de capacidades hasta la búsqueda de aumentar los estándares, han fomentado un trabajo activo por la integridad, el cual ha sido posible por el compromiso de la alta dirección, un enfoque estratégico y el esfuerzo permanente en la materia.









POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORIA.CL

